



MINIGUÍA ADRIANO-EXPEDIENTE DIGITAL

TRAMITACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EXPEDIENTES ADMINISTRATI-VOS)





S.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN Servicio de Sistemas Digitales para la Justicia





NTENDOS Sontendos 01

02

03

¿Cómo se solicita el expediente administrativo a través del acontecimiento sap, dentro de la comunidad autónoma?

¿Cómo podemos acceder al expediente administrativo?

¿Cómo podemos referenciar los documentos que componen el expediente administrativo?





INTRODUCCIÓN

En la presente guía se explica la forma en que debe realizarse la tramitación telemática entre los órganos judiciales andaluces y las administraciones públicas (autonómica, central y local) <u>en los órganos judiciales en los que el sistema de gestión procesal es</u> <u>Adriano. Intervienen dos aplicaciones:</u>

-Sistema de Gestión Procesal Adriano: acontecimientos "SAP (Solicitud a la Administración Pública)" y "Recepción de escritos (CARGADOR EXP. ADM)".

-Expediente Digital: integración del Expediente Administrativo recibido por el órgano judicial.

En los órganos judiciales en los que el sistema de gestión procesal es @driano: la tramitación (solicitud y recepción del envío del expediente administrativo) se realiza en @driano en el mismo Gadget "Escritos pendientes de aceptar" de Mi Mesa, en el Escritorio Judicial en que se van a recibir todos los escritos de trámite vinculados a procedimientos del órgano, independientemente de su procedencia, ya sean remitidos vía Lex-NET, vía SJE o los expedientes administrativos.

La presente guía solo se ocupa de las operativas de Adriano-Expediente Digital. Para las operativas en @driano consultar guía específica "Guía Rápida @driano - Expedientes Administrativos".





1. ¿CÓMO SE RECLAMA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACONTECIMIENTO DE ADRIANO SOLICITUD A LAS ADM. PÚBLICAS (SAP)?

La solicitud telemática desde el órgano judicial (SAP) está prevista para el caso en el que destinatario de la solicitud sean las Consejerías de la Junta de Andalucía o el Servicio Andaluz de Salud SAS (este desde el cuatro de marzo de 2024):

	ORGANISMO	DIR-3
CAGPDS	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	A01025641
CCPH	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	A01025646
CED	Consejería de Educación y Deporte	A01025640
CEFTA	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	A01025638
CFIOT	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	A01025645
CIPSC	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	A01025644
CPAPI	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	A01025637
CSF	Consejería de Salud y Familias	A01025643
CTRJAL	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	A01025636
CHFE	Consejería de Hacienda y Financiación Europea	A01034372
CTEICU	Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	A01034433
SAS	Servicio Andaluz de Salud	A01004614

Los pasos a seguir son los siguientes (operativa aplicación Adriano):

 Accediendo al asunto en Adriano en la pestaña Acontecimientos el acontecimiento SAP (Solicitud Administración Pública) se realiza de forma asociada al oficio correspondiente previamente elaborado por el que se solicita el expediente administrativo. En otro caso, se mostrará un mensaje en la pantalla: "El acontecimiento seleccionado debe ser asociado a un documento".

29/ 2 05/ 2 05/ Asocia Emi PRO1	08/18, PROV 29/08/18, So 03/18, Incoa contecimient do al Acontecim tir Document	. TEXTO LIB licitud a las r Procedim o iento o	RE : Adm. Públic iento (PJN - (as (SAP) 000002/2011	5)	
Asocia Emi PRO	contecimient do al Acontecim tir Document	o iento o	145			
Asocia Emi PRO4	do al Acontecim tir Document	iento o	145			
PRO	or Document	o			- 1	Aceptar
	. TEXTO LIBRE		Ge	29/08/201	6	Çancelar
Tipo di	Acontecimient	0				Fecha del Acontecimiento
Acor	t. Descripció	ia j	UNIT STATE			01/10/2018
RECU RED REPP RERU RES RRSJ SAP	N Elevación Resolucio O Proveer E 3 Recepción Resolucio Recurso F Solicitud a Solicitud a	recurso en u n Tipo Decre scritos n de escritos n de Fondo (Revisión (resi a las Adm. Pú la Concerari	in solo efecto to (TRÂMITE SED Sentencia) ol. Secretario J blicas (SAP) no. Tudicial	e Judicial) Nudicial)	I I	

Página 2 de 15





- 2. Para la selección del documento al que asociaremos el acontecimiento SAP debe tenerse en cuenta:
 - El documento seleccionado no debe de estar comprometido en ciclo de firma, edictos o notificaciones ya que éste se enviará directamente al firmador mediante el acontecimiento SAP.
 - En caso de asociarse a un acontecimiento con un único documento, éste aparecerá seleccionado. En otro caso, cambia el literal a "Selección de documento" y únicamente será posible seleccionar uno.
- 3. Una vez asociado y seleccionado el acontecimiento, se seleccionarán los firmantes y mediante el botón Ver Datos Solic. Adm. Publicas se cumplimentará la ficha con los datos específicos del expediente o documento que queremos solicitar:

, Solicitud a las Ad	m. Públicas (SAP)					>
Firmantes						
	Sel. Ord.Firm.		Descripcion			
		INDRA				
🗖 Juez	1				Þ	
	Sel. Ord.Firm.		Descripcion		_	
					Martinez , Pedro	
		INDRA			, Villa bis Dos Bis, Raquel bis	
Letrado A.	•	INDRA			Alcaraz . M.Luz	
U UVIOID	Sol Ord Firm		1			
	Sei, j Old, Fillin.		NIF:			
				A <u>ñ</u> adir		
C Otros				Eliminar		
			J			1
					V <u>e</u> r Datos Solic. Adm. Públicas	L
Selección de docum	entos			-		
Do	cumento Principal: 1a	PROVIDENCIA EJECUCIÓ	N		*	
					<u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar	1
						-





4. El funcionamiento de Aceptar de la ventana 'Datos de Solicitud a las Adm. Públicas' incluirá la validación de los datos obligatorios (sombreados en amarillo) para las solicitudes:

🖷, Datos de Solicitud a las Adm. Pú	blicas (SAP)				×
Documentación requerida					
Documento a remitir:	TEXTO LIBRE ABSOLUTO (A DOBLE E	SPACIO)		A V	
Organismo de la Junta de Andalucia	a destinatario de la solicitud: 🛛 🗛 🗛 🗛 🗛 🗛	3 A	gencia Andaluza de la Energía		
Descripción de la Solicitud/Acto:				×	
Número de expedi	ente administrativo:				
Ampliación expedi	ente:				
Tipo de Escrito:		ADM	EXPEDIENTE ADMINISTRA	τινο	
L				Aceptar	<u>C</u> ancelar

- Documento a remitir: documento (oficio) realizado previamente y que se remite a firma digital.
- Organismo destinatario de la solicitud: Administración Pública a la que se solicita el expediente o documento. Al pulsar sobre el botón situado a la derecha del campo se desplegará una pantalla con un asistente para buscar el organismo del DIR-3 al que se solicita el expediente. Se seleccionará el dato deseado simplemente pulsando sobre él.
- **Descripción de la solicitud:** Contenido concreto de lo solicitado, o del acto administrativo en su caso.
- Número de expediente administrativo: en el caso en que se recurre un acto administrativo.
- **Ampliación expediente:** en el caso que se solicita la ampliación del expediente administrativo, previamente solicitado.





- **Tipo de escrito**: se indicará el tipo de escrito en que consiste la solicitud entre los valores siguientes:
 - ADM= Expediente Administrativo.
 - OSA= Oficio ampliación expediente.
 - ORA= Oficio reitera ampliación expediente.
- 5. Una vez confirmado el acontecimiento, y realizado este último, la solicitud se recibirá por la administración competente en la herramienta informática correspondiente:
 - En el caso que se trate de la **Junta de Andalucía** se recibirá en el aplicativo de <u>HRE (Herramienta de Remisión de Expedientes).</u>
 - En el caso que el destinatario de la solicitud sea otra administración distinta a la Junta de Andalucía, el envío del expediente se realizará a través del sistema del <u>Cargador de Expedientes</u> por parte de la administración (funcionalidad no disponible).
- 6. La anulación del envío puede realizarse mediante el acontecimiento "Anular Solicitud a las Adm. Públicas (ANUSAP)" que tendrá el siguiente funcionamiento:
 - Debe realizarse obligatoriamente de forma asociada a un acontecimiento de tipo SAP preexistente cuyo estado sea FIRMADO o PENDIENTE DE FIRMA, y el nivel del usuario conectado sea de nivel 1.
 - Al ejecutar la anulación el estado del envío a firma queda ANULADO permitiendo editar de nuevo el documento origen, enviado a la firma.





2. ¿CÓMO PODEMOS ACCEDER AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE SE HA SOLICITADO?

En el órgano judicial en el que el sistema de gestión procesal es **Adriano**, se recibe el expediente administrativo a través de la herramienta "<u>Expediente Digital</u>", en una nueva pestaña llamada <u>"Exp. Administrativos".</u> En esta pestaña aparecerán todos los envíos recibidos para que <u>el LAJ o funcionario los acepte.</u> Antes de ser aceptado, DEBEN ver los documentos con el botón "Ver Documentos".

						E	xpediente	Di <u>gital</u>	
		Visor Adria	ino Expedientes	Exp.	Administrativos		IUS13728 AHA	ASSACAN188100 AHA	SSACAN18
nta de Andalucia									
ostrar 25	▼ registros	;						Buscar:	
Origen	♦ Fecha	Presentación 븆	Presentador	ŧ	NIG	Tipo Procedimiento	Número Procedimiento	÷	
Junta de Andalucía	28/08/2	2018 14:35:30	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	27/08/2	2018 12:24:44	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	27/08/2	018 10:59:15	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	27/08/2	2018 09:09:00	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	27/08/2	2018 08:47:28	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	23/08/2	2018 14:55:11	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	23/08/2	2018 14:39:15	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	23/08/2	2018 14:26:58	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar
Junta de Andalucía	22/08/2	018 11:13:15	Organismo usuario		4109142120170000016	Ejecución de títulos judiciales	000010/2017	Ver Documentos	Aceptar

Picando sobre el botón VER DOCUMENTOS accederemos a los documentos remitidos:







Conforme a la Norma Técnica de Interoperabilidad del Expediente Electrónico (NTI) el expediente electrónico debe incluir en el envío su correspondiente índice electrónico formado y firmado. En el índice electrónico definido en la NTI no existe el concepto de número de página o folio, sí puede existir, opcionalmente un "orden" de cada documento dentro del expediente.

Este índice electrónico se recibe como un fichero tipo XML que, por criterios de usabilidad, la aplicación de Expediente Digital en la pestaña 'Expedientes Administrativos' convierte a formato legible generando el siguiente resguardo:

Página 7 de 15





RESGUARDO AUTOMÁTICO DE RECEPCIÓN

DATOS RECEPCIÓN				
Fecha recepción	03/06/2021 09:34:37			
Descripción	SIMAD 14 101 2021 00073 0			
NIG	1402145320210000548			
Procedimiento PAB 0000113/2021				
META	DATOS ÍNDICE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO			
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/expediente-e			
Identificador	ES_EA0042298_2021_EXP_SGDASGDA_d034dbf501			
Fecha apertura	03/06/2021 09:32:00			
Órgano/s	EA0042298			
Interesados				
Estado	E01			
Clasificación	EA0042298_PRO_MTSSPRO			
DOCUMENTOS ÍNDICE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO				
2-Acta-Acta provisional liquidación 142020008008014				
3-Acuse de recibo-Acuse recibo empresa acta liquidación 142020008008014				





Una vez aceptado, como consecuencia de dar entrada el órgano judicial al expediente administrativo, de forma automática, se genera en **Adriano** acontecimiento de **Recepción del Expediente (RERDADM)** en el procedimiento correspondiente con toda la documentación incorporada desde la aplicación de Expediente Digital:

Ejecución	+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS
№ 000010/2017 GT: M	Elminar Actualizar Ampliar Registrar Asociado Efecutar
Entrada: 29/03/2017 MISMO NIG N.I.G.: 4109142120170000015 Organo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA Unidad Tramitación: Procedimiento: Ejecución de títulos	29/01/20, Recepción de escritos (CARGADOR EXP. ADM.) Doct
Clase: Ejecución	Órgano - 11/2GADO DE POTMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA
Fase: Juicio Señalado 15/02/2018	Procedmiento: Elecución de títulos judiciales
Estado: En trámite 15/12/2017 F.prescrip./cad. F.últ.act.: 14/11/2019	Acontecimiento : Recepción de escritos (CARGADOR
Descripción: Ejecutoria	Estado : NOPROV No proveído
,	Fecha : 29/01/2020 Motivo:
	Descripción:
Mat.Estadística	Eichern annrieden
	Editar
Fecha Anotación:	





3. ¿CÓMO PODEMOS REFERENCIAR LOS DOCUMENTOS QUE COM-PONEN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO?

En el **Expediente Judicial Electrónico (EJE)**, para identificar los documentos (y sus páginas) de los que componen el expediente administrativo en la correspondiente resolución judicial para dar traslado a las partes, debe tenerse en cuenta que **el índice electrónico sustituye al concepto de foliado del expediente en papel** conforme al artículo 47.3 del real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo:

"Todo expediente judicial electrónico tendrá un índice electrónico, firmado por la oficina judicial actuante o por procesos automatizados conforme a lo previsto en este real decretoley. Este índice garantizará la integridad del expediente judicial electrónico y permitirá su recuperación siempre que sea preciso, siendo admisible que un mismo documento forme parte de distintos expedientes judiciales electrónicos".

La consolidación del EJE en la aplicación Expediente Digital genera un índice electrónico con los metadatos establecidos por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE) comprendiendo:

- · La fecha de generación del índice.
- Para cada documento electrónico que forma parte del expediente, su identificador, su huella digital, la fecha de incorporación y el ORDEN del documento dentro del mismo.

Los documentos que comprende el expediente administrativo se anidan dentro del EJE y como tal reciben su orden de documento, fijo y absoluto, en cuanto una vez consolidado el expediente los documentos no pueden ser reordenados, de este modo:

 La descarga del conjunto de documentos que forman parte del Expediente (archivo comprimido .zip) contiene todos los documentos consolidados del procedimiento, así como un fichero html, "ÍndiceElectrónico.htm" a modo de visualización del índice electrónico del procedimiento. En dicho documento, navegable, se relacionan, con su orden dentro del procedimiento, cada uno de los documentos. Igualmente, existe un enlace a cada uno de los mismos:

Página 10 de 15







 La referencia a los documentos en formato electrónico sería "documento X" "página Y", es decir, se referenciaría el documento mediante su número de orden en el procedimiento y se señalaría la página o páginas a las que se desea hacer mención dentro del mismo haciendo uso de la funcionalidad de numeración automática que todo procesador/lector de documentos como puede ser Adobe Reader. Así, el documento 5, página 1 sería:



Página 11 de 15





Para más información sobre cómo refrenciar los documentos que componen el expediente administrativo (órganos con Adriano) se ruega consultar la "Guía de Buenas Prácticas del EJE" en <u>http://portaladriano.justicia.junta-andalucia.es/portal/adriano/.content/recursosex-ternos/GuiBuenasPracticasEJE.pdf</u>







SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO



Página 13 de 15